ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	7	4	2025	N° CONTRATO	5155-2025

DATOS DE LA SOLICITUD			
NOMBRE CONTRATISTA:	BARRERA ORTIZ GLADYS ADRIANA		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE FACTURACIÓN EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA		
ADICIÓN:	x	VALOR:	4.873.050
PRÓRROGA	x	TIEMPO:	31-may-25
OTRO (*)			

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)
La Subred Sur E.S.E. con el fin de dar continuidad a las actividades requeridas en el proceso de la Dirección de Financiera, se hace necesario solicitar adicionar y prorrogar el contrato de persona natural No. 5155-2025

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades, se requiere adicionar y prorrogar hasta el 31-may-2025 la Orden de Prestación de Servicios No.5155-2025

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	CONSTANZA MARTIN MARTINEZ	PROFESIONAL DIRECCION FINANCIERA	
SUPERVISOR:	JORGE HERNANDO CABRERA ROJAS	DIRECTOR FINANCIERO	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	JORGE HERNANDO CABRERA ROJAS	DIRECTOR FINANCIERO	
ORDENADOR DEL GASTO	ISIDRO ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ	SUBGERENTE CORPORATIVO	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.